CLAUSULADO ADICIONAL AL PRIMER MODIFICATORIO AL CONTRATO ELECTRONICO No. 032-00-E-CACOM-2-GRUAL-2022 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA- FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AEREO DE COMBATE No.2 Y SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA con C.C. 900.120.053-1

Entre los suscritos: el Señor Coronel ***CAMILO ANDRÉS PERDOMO LÓPEZ*** mayor de edad, domiciliado en Villavicencio (Meta), identificado con cédula de ciudadanía No. 79.589.918 expedida en Bogotá D.C, quien actúa en calidad de Segundo Comandante y Ordenador del Gasto del Comando Aéreo de Combate No.2, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución No. 0981 del 3 de marzo de 2022, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AEREO DE COMBATE No.2** con NIT 800.141.627-4, quien para los efectos del presente contrato se denomina **LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA o Entidad Estatal contratante**, por una parte; y por la otra, SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA con Nit. 900.120.053-1, representada legalmente por la señora LINDA ESMERALDA PERDOMO SABOGAL, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.399.608, expedida en VILLAVICENCIO, domiciliada en la ciudad de VILLAVICENCIO, quien para los efectos del presente Contrato se denominará ***el Contratista***, hemos convenido celebrar el presente Contrato modificatorio, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **a)** Que con fecha 11 de julio de 2022 se suscribió el contrato N. 032-00-E-CACOM-2-GRUAL-2022 cuyo objeto es el SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2, ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR, PAC RADAR SAN JOSÉ DEL GUAVIARE Y EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y LIMPIEZA A TODO COSTO PARA LAS INSTALACIONES DE LA FUERZA DE TAREA CONJUNTA OMEGA (FTC OMEGA), con la empresa SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA por valor de $66’948.300,00, de los cuales $49’407.700,00 corresponden al SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2, ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR, PAC RADAR SAN JOSÉ DEL GUAVIARE y $17’540.600,00 corresponden al SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y LIMPIEZA A TODO COSTO PARA LAS INSTALACIONES DE LA FUERZA DE TAREA CONJUNTA OMEGA (FTC OMEGA). **b)** que el plazo de ejecución del contrato quedo SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2, ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR, PAC RADAR SAN JOSÉ DEL GUAVIARE inicia ejecución el 1 de septiembre de 2022 hasta el 14 de diciembre de 2022 y el SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y LIMPIEZA A TODO COSTO PARA LAS INSTALACIONES DE LA FUERZA DE TAREA CONJUNTA OMEGA (FTC OMEGA) desde el 1 de agosto de 2022 hasta el 14 de diciembre de 2022. **c)** Que mediante oficio de radicación interna FAC-S-2022-021160-CE del 16 de agosto de 2022, la señorita Técnico segundo MERY SANCHEZ DÍAZ en su calidad de Supervisora Principal del contrato; informa a la señora LINDA ESMERALDA PERDOMO SABOGAL Representante Legal SERVITALENTOS LTDA, en su calidad de contratista del contrato No. 032-00-E-CACOM-2-GRUAL-2022, que la Entidad tiene previsto realizar una MODIFICACION POR REDUCCION al contrato, por un valor de UN MILLON CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS MONEDA CTE $1.178.100,00, correspondiente a 9 días del mes de agosto para las instalaciones de la Fuerza de Tarea Conjunta OMEGA (FTC OMEGA). Lo anterior teniendo en cuenta que la ejecución del contrato para las instalaciones de la Fuerza de Tarea Conjunta OMEGA, debía iniciar el 1 de agosto de 2022, pero como los documentos de la operaria se recibieron el 25 de julio de la presente vigencia, los cuales fueron radicados ese mismo día para la realización del estudio de seguridad y una vez obtenido el concepto positivo como resultado del mismo, el inicio de la ejecución de mencionado contrato es a partir del 10 de agosto de 2022. Por lo tanto, el valor del contrato para las instalaciones de la Fuerza de Tarea Conjunta OMEGA quedará por DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CTE $16.362.500,00 y el valor final del contrato para todas las instalaciones será de SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA CTE $65.770.200,00. **d)** Que mediante oficio sin número de fecha 16 de agosto de 2022, la señora LINDA ESMERALDA PERDOMO SABOGAL Representante Legal SERVITALENTOS LTDA, acepta la MODIFICACIÓN POR REDUCCIÓN al contrato, por un valor

de UN MILLON CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS MONEDA CTE $1.178.100,00, correspondiente a 9 días del mes de agosto para las instalaciones de la Fuerza de Tarea Conjunta OMEGA (FTC OMEGA). **d)** Que mediante oficio de radicación interna la señorita Técnico segundo MERY SANCHEZ DÍAZ en su calidad de Supervisora Principal del contrato, solicita a la señora Técnico Segundo YULIE ANDREA BOHÓRQUEZ QUEVEDO quien fungió como comité económico evaluador, emitir concepto de viabilidad para aprobación del modificatorio al contrato 032-00-E-CACOM-2-GRUAL-2022. **e)** Que mediante oficio de radicación interna No. FAC-S-2022-154424-CI del 22 de agosto de 2022, la señora Técnico Segundo YULIE ANDREA BOHÓRQUEZ QUEVEDO quien fungió como comité económico evaluador, emitir concepto de viabilidad FAVORABLE para dicha modificación. **e)** Que mediante oficio de radicación interna FAC-S-2022-151204-CI del 23 de agosto de 2022; la señorita Técnico segundo MERY SANCHEZ DÍAZ en su calidad de Supervisora Principal del contrato; solicita al señor coronel CAMILO ANDRÉS PERDOMO LÓPEZ Segundo comandante y Ordenador del Gasto CACOM-2, tenga a bien autorizar MODIFICACION POR REDUCCION al contrato, por un valor de UN MILLON CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS MONEDA CTE ($1.178.100,00), correspondiente a 9 días del mes de agosto para las instalaciones de la Fuerza de Tarea Conjunta OMEGA (FTC OMEGA). Lo anterior, teniendo en cuenta que la ejecución del contrato para las instalaciones de la Fuerza de Tarea Conjunta OMEGA, debió haber iniciado el 1 de agosto de 2022, pero los documentos de la operaria se recibieron el 25 de julio de la presente vigencia, los cuales fueron radicados ese mismo día para la realización del estudio de seguridad y una vez obtenido el concepto positivo como resultado del mismo, el inicio de la ejecución de mencionado contrato fue a partir del 10 de agosto de 2022. Por lo tanto, el valor del contrato para las instalaciones de la Fuerza de Tarea Conjunta OMEGA quedará por DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CTE $16.362.500,00 y el valor final del contrato para todas las instalaciones será de SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA CTE $65.770.200,00. Anexa el concepto de viabilidad del comité económico evaluador, no se anexa soporte de viabilidad del comité técnico evaluador, teniendo en cuenta que el Oficial nombrado se encuentra disfrutando del turno vacacional, a su vez informa que como Supervisora del contrato emite concepto de VIABILIDAD A FAVOR para dicho modificatorio. El contratista deberá modificar la POLIZA DE CUMPLIMIENTO, las demás clausulas no sufrirán modificación alguna. Que como quiera el señor coronel Segundo comandante y ordenador del gasto AUTORIZA dicha modificación. **f)** Que por las razones expuestas anteriormente el señor coronel CAMILO ANDRÉS PERDOMO LÓPEZ en su calidad de Segundo Comandante y Ordenador del Gasto CACOM-2, tiene a bien autorizar la modificación por reducción al contrato, por cuanto procede a:

Cláusula 1 – Modifíquese parcialmente la cláusula 1 - Forma de pago y apropiación presupuestal – 1.1 del documento ANEXO AL CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACION DE OFERTA ELECTRONICA No. 032-00-E-CACOM-2-GRUAL-2022 Y NUMERAL 1 INFORMACION GENERAL – Información del contrato ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.3795022

En el sentido de modificar el valor del contrato al reducir 9 días del servicio de aseo en la OMEGA, quedando el valor de este servicio en la OMEGA en DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CTE $16.362.500,00 y valor final del contrato en SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA CTE $65.770.200,00.

Cláusula 2 – Modifíquese parcialmente el numeral 2- Condiciones – Configuración financiera – Garantías del contrato electrónico con ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.3795022

Modifíquese parcialmente la póliza de cumplimiento No. 30-40-101017004 Anexo 1 expedida por SEGUROS DEL ESTADO cuyo tomador es SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA, en los diferentes amparos por cuanto el valor del contrato se reduce.

Cláusula 3 - Anexos del Contrato

Este documento hace parte integral del primer modificatorio al contrato electrónico del SECOP II ya referido, así como los demás documentos publicados en el SECOP II.

Cláusula 4 - Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución

El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción en el SECOP II y para su ejecución se requiere de la modificación del respectivo registro presupuestal, de la publicación en el SECOP II por parte del CONTRATISTA de los mecanismos de cobertura del riesgo y aprobación de los mismos por parte del MINISTERIO.

Cláusula 5 – Vigencia de las demás estipulaciones

Continúan vigentes las demás cláusulas del contrato No. 032-00-E-CACOM-2-GRUAL-2022, que no sean contrarias al presente contrato.